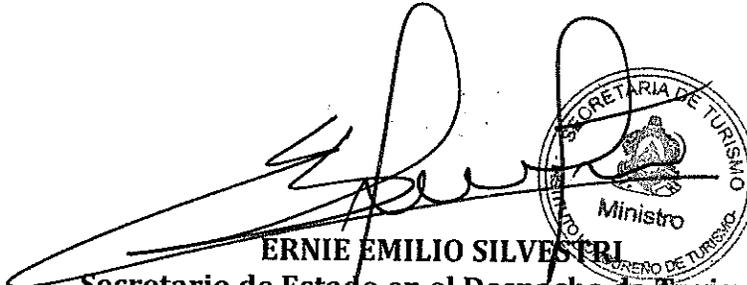


## ACUERDO No.014-2019

Tegucigalpa, M.D.C 11 de Febrero del 2019

El Secretario de Estado en el Despacho de Turismo y Presidente Ejecutivo del Instituto Hondureño de Turismo, nombrado mediante el acuerdo 121-2018 de fecha 22 marzo del año 2018, , en uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar a la ciudadana ANA LUCIA FUNES TREJO, con número de Identidad 0801-1973-05524 en su condición de Gerente de Mercadeo del IHT, para que pueda viajar a las ciudad de **Peten , Guatemala** con el propósito de asistir a CX reunión del Consejo Centroamericano de Turismo, CCT y LIII reunión ordinaria del Consejo Directivo de CATA. Saliendo de la Ciudad de **Tegucigalpa**, a la ciudad de **Peten, Guatemala**, en fecha **21 de febrero del 2019**; y retornando a la ciudad de Tegucigalpa en fecha **27 febrero del 2019**. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne a la interesada el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNIQUESE.**

  
  
**ERNIE EMILIO SILVESTRI**  
Secretario de Estado en el Despacho de Turismo y  
Presidente Ejecutivo del IHT

  
  
**ANALESKY FONSECA**  
Secretaria General

  
  
**ASESORIA**  
PRESIDENCIA EJECUTIVA